

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y LISTA DE EMPLEO PROVISIONAL EN EL MARCO DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA.

Órgano convocante: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

Resolución convocatoria: 3015/2026 de 06 de agosto

Categoría/a: FEA - INMUNOLOGÍA

Expte.: E7301 - 99/2026-0803123900

I. Esta Gerencia / Dirección Gerencia publicó resolución por la que se convocó proceso selectivo para la constitución de Lista de Empleo Supletoria según los datos citados en el encabezado.

II. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, se ha revisado la información aportada por las personas interesadas a través del formulario de solicitud, a los efectos de excluir a los aspirantes que pudieran incumplir alguno/s de los requisito/s de participación establecidos en la base sexta de la convocatoria.

III. Todas las solicitudes de participación recibidas han sido admitidas en el proceso selectivo.

IV. La base octava de las bases de la convocatoria de referencia, titulada: Desarrollo del Procedimiento Selectivo, establece en su epígrafe 2, párrafo segundo:

<<Si esta Gerencia/Dirección Gerencia determina que todas las personas aspirantes están admitidas no dictará la Resolución citada en el epígrafe 1 de esta Base y dará traslado de los expedientes curriculares a la Comisión de Valoración>>

V. La Comisión de Valoración ha procedido a valorar los expedientes curriculares elevando a esta Gerencia /Dirección Gerencia la propuesta de Lista Supletoria Provisional, con expresión de los resultados de la baremación por epígrafes y subepígrafes del baremo, así como la puntuación final.

VI. Teniendo presente lo anterior y en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida a este centro de directivo, por Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 7 de 15.01.96) , y de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción núm. 5/20 de 13 de marzo, de la Directora del Servicio Canario de la Salud modificada parcialmente por la Instrucción del Director del SCS nº 16/20, de 1 de junio, de la Directora del





Servicio Canario de la Salud, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y la Lista Supletoria Provisional en el procedimiento urgente para la provisión de listas de Empleo Supletorias, conforme se dispone en los Anexos a esta Resolución.

SEGUNDO: Otorgar el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución, para que las personas **ASPIRANTES ADMITIDAS**, puedan presentar las **RECLAMACIONES** que estimen **CONTRA LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA BAREMACIÓN**.

TERCERO: Ordenar la publicación de esta resolución en el [Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica](#) del Gobierno de Canarias y página web del [Servicio Canario de la Salud](#).

Contra la exclusión definitiva en el proceso selectivo cabe interponer **recurso contencioso - administrativo** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan, o bien potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA

P.D. Res 3 de enero de 1996 (BOC nº 7, 15.01.96)

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0DEzfUrKrRPcMInNHQ2EtF0zG05d2DnFR



En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0dyDaZMqKa0bNskIjuZ0xY9eAsPwuqeBe

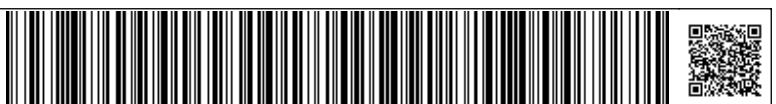


ANEXO - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Categoría: FEA - INMUNOLOGÍA (11/08/2026 - 24/08/2026)

Gerencia / Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

DNI	Apellidos, Nombre
****3626*	BALLESTA ALCARAZ, LUCIA
****8278*	FERNANDEZ PASCUAL, SERGIO
****6576*	TARANCON DIEZ, JORGE



Categoría: FEA - INMUNOLOGÍA (11/08/2026 - 24/08/2026)
 Gerencia/Dirección Gerencia: H.U. NTRA. SEÑORA DE CANDELARIA

[illegible]

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
OSCAR DIEZ GIL - DIRECTOR GERENTE		Fecha: 10/09/2026 - 12:12:40
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
RESOLUCION - N° 3734 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 258 - Fecha: 10/09/2026 12:30:25		Fecha: 10/09/2026 - 12:30:25
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0DEzFUrKrRPMInNHQ2EtF0zG05d2DnFR		
El presente documento ha sido descargado el 15/09/2026 - 08:46:56		

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0dyDaZMqKa0bNsKIjuZ0xY9eAsPwuqeBe



El presente documento ha sido descargado el 15/09/2026 - 10:27:18